



Asociación en Defensa de los Derechos
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar
del Olmo G-84059732

C/ Copenhague, 79 Eurovillas 28514 Nuevo Baztán (Madrid)

**ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN
DE LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS (ECE)**

C/ Diez, s/n

28514 Nuevo Baztán (Madrid)

Nuevo Baztán, 5 de marzo de 2.014

A/ A SR. PRESIDENTE

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DETECCIÓN DE AGUAS CONTAMINADAS EN LA VIVIENDA ROTONDA DE
VERSALLES Nº 38 Y ENTORNO.**

Muy Sr. nuestro:

En el día de ayer fue solicitada nuestra colaboración, por la propietaria de la parcela nº 38 de la Rotonda de Versalles, para que le aconsejáramos sobre qué hacer, ante la situación que estaba viviendo en su domicilio, de recibir el agua en sus grifos con tonalidad marrón, después de haber sufrido sucesivos cortes de agua en días precedentes.

Personada en el lugar de los hechos Dña. Mercedes García Aramburu, miembro de la Junta Directiva de esta ASDENUVI y especialista en realizar tomas de muestras de agua para su analítica, comprobó que seguía saliendo agua turbia por los grifos de la mencionada vivienda.

Ente esta situación procedió a la toma de una muestra de agua, a las 18:15 h., en las condiciones que establece el Real Decreto 140/2003, de fecha 7 de febrero, cumpliendo con las especificaciones referentes a la esterilización de grifo y recipiente.

En el día de hoy se ha hecho entrega, al Ayuntamiento de Villar del Olmo, de la mencionada muestra para que se someta a un análisis químico-bacteriológico.

Así mismo se hace entrega de otras dos muestras recogidas los días 03 de marzo por la noche y 04 de marzo por la mañana. Estas dos muestras, aunque no han sido recogidas con todas las garantías de esterilidad, no pueden ser cuestionadas, ya que el examen organoléptico se realiza como primera medida para la observación de olor, color, sabor y turbidez.

Queremos recordarle que según el Art. 4.5, del mencionado Real Decreto, el **Autocontrol de la calidad del agua de consumo humano dentro de la Urbanización le corresponde a la Entidad que Ud. preside.**

También queremos informarle, de las repetidas quejas que esta Asociación recibe de afectados por casos similares al que nos ocupa, recibiendo agua turbia en sus grifos se ponen en contacto con esa Entidad y Uds. se limita a responder que la turbidez es debida a la reparación de alguna tubería, sin dar más explicaciones ni solución alguna, y lo que es más grave, que los afectados no aseguran no haber recibido ninguna comunicación previa, en contra de lo que establece el Art.4.6 del mencionado RD.

Atentamente

José Luis Caballero Pte. ASDENUVI

